



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 07012242400037**

**SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS- UNIDAD DE
TRANSPARENCIA. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 25 DE OCTUBRE DE 2024.**

Con fecha 21 de Octubre de 2024, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada el día 21 de Octubre de 2024, en la que la persona solicita el acceso a la siguiente información:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."(SIC).

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión; por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través del Memorandum No. SECTUR/UAA/198/2024 de 25 de Octubre del 2024, suscrito por el Lic. Sergio Marín Moreno, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta dependencia. Documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, 130 y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 155 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Beneficio del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Memorandum No. SECTUR/UT/165/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
23 de Octubre del año 2024

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Edificio

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

En atención a la solicitud de información con el número de folio 070122424000037, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con fecha 21 de Octubre del año 2024, con fundamento en los artículos 1, 5, 58, 62, 67 y 70 fracciones II, IV, V y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, 7, 16 Fracción VIII, 17, 18 Fracción XI, XII, XVII y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, a través de este conducto me permito turnar al área a su digno cargo la solicitud de merito, misma que a continuación se transcribe:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."(SIC).

Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo del artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito a Usted proporcione a esta Unidad, la información relacionada con la solicitud citada o en su caso manifieste la imposibilidad de otorgarla fundando y motivando dicha respuesta de acuerdo a la normatividad vigente a mas tardar en un termino de de 5 (Cinco) días hábiles improrrogables contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que la información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios retores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia



C.c.p. - Lic. Katyna de la Vega Grajales.-Secretaria de Turismo.-Para su superior conocimiento.-Edificio
C.c.p. - Exp/mln.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Torre Chiapas Piso 5, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 61 70550



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Memorándum No. SECTUR/UAA/198/2024.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
25 de Octubre del 2024.

Para: Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.

De: Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

En seguimiento al Memorándum No. SECTUR/UT/165/2024, de fecha 23 de octubre del presente año, con folio 070122424000037 recibido a través de la plataforma nacional de transparencia, que a la letra dice:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o los medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública".

"De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes".

"Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específicos ante los cuales se pueden presentar inconformidades". (SIC).

Para lo cual le hago mención que dicha información se puede encontrar en los siguientes enlaces, ya que dicha información es de carácter pública.

- <https://www.turismochiapas.gob.mx/licitaciones-2024>
- <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/doc/Marco%20Juridico/Lineamientos%20en%20Materia%20de%20Adquisiciones.%20Arrendamiento%20de%20Bienes%20Muebles%20y%20Contrataci%C3%B3n%20de%20Servicios%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202024.pdf>
- <https://chiapas.gob.mx/funcionarios/estatal/ejecutivo/secretaria-contraloria-general>

Sin otro asunto a tratar, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Expediente.



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 5, Col. Paso Limón C.P. 29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 6170 550 Ext. 66232